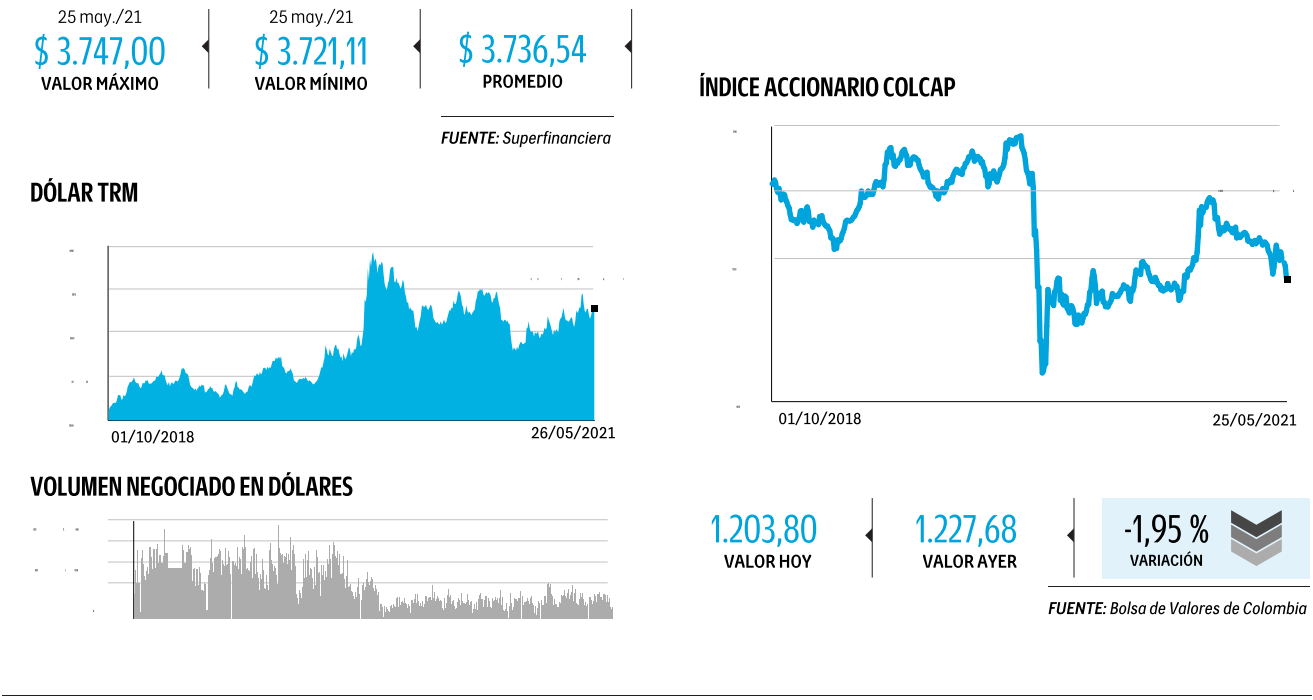


Economía



Movistar se queda con servicio de internet de Directv

Ambas compañías llegaron a un acuerdo en el cual también se contemplan la infraestructura de red y el espectro. Autoridades del sector darán la última palabra sobre la negociación.

Directv ya no ofrecerá más el servicio de internet fijo en Colombia y ahora esta línea de negocio quedará en manos de Telefónica Movistar. Así lo señalaron las dos compañías ayer, después de anunciar un acuerdo sobre esta área.

La Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de las TIC serán los encargados de revisar la negociación para determinar si esta es aprobada. Solo en ese momento se hará efectiva.

El pacto establece que Movistar adquiera la infraestructura y el espectro que soporta este servicio. Con esto, el operador de telecomunicaciones sumaría 200.000 clientes de internet, que tienen actualmente el servicio con Directv.

El presidente de Telefónica Movistar, Fabián Hernández, dice que con este acuerdo la compañía ratifica su compromiso con Colombia y la estrategia de (por un lado) "seguir consolidando nuestra presencia en el mercado nacional con la adquisición de la infraestructura de internet de Directv y, por el otro, fortalecer nuestra operación al contar con espectro adicional que soporte el crecimiento del tráfico de datos móviles que venimos observando en los últimos

meses, en especial luego del inicio de la pandemia".

En este sentido, Movistar, que es el tercer operador con mayor número de accesos a internet fijos en el país, asegura que esperan ampliar su capacidad en este servicio, lo cual según estimaciones de la misma compañía registró un incremento total durante el 2020 del 98 por ciento de la demanda.

Por otro lado, Directv precisó que con este pacto busca enfocarse en el mercado colombiano en los servicios de televisión satelital, así como en su plataforma de contenidos de streaming

Directv Go, que fue lanzada hace más de dos años.

"La transformación digital está revolucionando los servicios de telecomunicaciones y audiovisuales al punto de que los clientes están cambiando sus hábitos de consumo y la forma como se relacionan con su entorno. Al concentrarnos en la generación y distribución de contenido, podremos enfocarnos en entregarle al mercado las mejores opciones de contenido con servicios simples de usar cuando y como quieren, respondiendo a las necesidades del consumidor", asevera Ma-

riano Díaz de Vivar, presidente de Directv Colombia.

Con la decisión, precisan las empresas, los usuarios no experimentarán ningún cambio en las tarifas ni en los procesos de facturación.

Sobre esto, Directv detalla que actualmente, de los 200.000 usuarios que cuentan con internet fijo, el 60 por ciento tiene su servicio empaquetado con el plan de televisión por suscripción. En esos casos, los clientes podrán mantener su servicio satelital de televisión con Directv, y Movistar se encargará de asumir el acceso a internet.

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

El acuerdo entre ambas compañías será revisado por la SIC. FOTO: CLAUDIA RUBIO. EL TIEMPO

TASAS DE CAPTACIÓN PACTADAS CDT

Las tasas publicadas corresponden al promedio diario de los CDT emitidos hace dos días hábiles y que son divulgados por la Superfinanciera. Se publican como una referencia, pero no son un compromiso para títulos que se pacten hoy; para mayor información, consultar a cada entidad.

CIA. FINANCIAMIENTO (DÍAS %)				BANCOS (DÍAS %)			
	90	180	360		90	180	360
Giros Y Finanzas	1.92	2.74	3.51	Banco de Bogotá	1.94	1.67	3.16
Crecreamos C.F.	3.65	4.05	5.10	Banco Popular	1.94	2.19	3.10
Tuyo S.A.	2.23	2.24	2.95	Banco Itau	2.07	2.27	2.21
Gmcc Colombia	2.10	n.d.	n.d.	Bancolombia	1.25	1.66	1.68
Colfinanciera	2.93	3.40	3.75	BVBA Colombia	1.80	2.28	2.72
L. Corficolombiana	3.16	3.62	4.45	Bca. de Occidente	1.95	2.18	2.28
Dann Regional	3.12	3.80	4.38	Banco Caja Social	1.63	1.81	1.99
Credifamilia	n.d.	4.51	4.95	Davienvia	1.89	1.95	2.64
La Hipotecaria	2.94	3.51	3.15	Av Villas	1.48	1.68	1.87
Financ. Juriscoop	2.91	3.15	3.79	Credifinanciera	2.50	3.16	3.86
COOP. FINANCIERAS (DÍAS %)				Bancamía <td>2.92</td> <td>3.51</td> <td>4.51</td>	2.92	3.51	4.51
CFA	1.54	2.02	2.82	Banco W	2.44	3.25	3.73
Coopkennedy	2.26	3.27	4.53	Banco Finandino	2.62	2.61	2.62
Coofinpec	3.03	3.99	5.00	Coopcentral	2.81	3.03	2.77
Corfotra	3.13	3.65	4.69	Bca. Mundo Mujer	2.24	3.11	3.65
Confinar	2.03	2.52	3.69	Mibanco	2.65	2.86	3.55

ACCIONES DE MAYOR MOVIMIENTO (BVC)

ESPECIE	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CIERRE \$	VAR. DIARIA	VOLUMEN MILLONES \$	VALOR EN LIBROS	LIQUIDEZ BURSÁTIL
BANCOLOMBIA	27.402.96	27.490.00	0.33%	3.256.95	26.666.25	Continua
BOGOTÁ	68.009.35	68.480.00	-0.03%	1.892.36	62.053.61	Continua
BVC	11.646.50	11.650.00	0.00%	84.79	10.467.06	Continua
CELSIA	4.191.07	4.180.00	-1.18%	697.79	4.801.16	Continua
CEMARGOS	5.028.40	5.040.00	-1.08%	3.306.88	5.975.75	Continua
CLH	3.700.17	3.700.00	0.00%	213.35	7.981.28	Continua
CNEC	10.130.76	10.100.00	-0.59%	892.13	3.965.15	Continua
CONCONCRET	383.44	385.00	1.32%	29.85	1.391.36	Continua
CORFICOLCF	28.620.74	28.100.00	-3.44%	2.713.05	29.031.68	Continua
ECOPETER	2.257.35	2.235.00	-2.57%	13.922.27	1.267.01	Continua
EL CÓNDO	0.00	1.000.00	0.00%	0.00	1.895.09	Continua
ENKA	14.95	15.10	3.35%	72.15	35.13	Continua
ETB	200.51	200.00	-0.99%	36.90	55.794	Continua
EXITO	11.237.14	11.500.00	-2.46%	74.21	13.860.15	Continua
GEB	2.394.45	2.341.00	-5.22%	3.038.73	1.551.40	Continua
GRUBOLIVAR	81.714.68	79.000.00	-3.64%	19.730.01	140.613.16	Continua
GRUPOARGOS	10.071.42	9.915.00	-4.48%	1.900.97	18.423.09	Continua
GRUPOAVAL	1.038.00	1.080.00	0.00%	3.43	947.92	Continua
GRUPOSURA	19.102.56	19.010.00	-0.47%	3.074.29	41.429.39	Continua
ISA	20.448.81	20.200.00	-2.23%	7.290.80	11.916.97	Continua
MINEROS	4.070.70	4.200.00	0.00%	280.25	4.151.79	Continua
NUTRESA	21.187.56	20.900.00	-2.34%	3.568.39	18.088.18	Continua
OCCIDENTE	0.00	33.900.00	0.00%	0.00	29.322.38	Subasto
PFIVAL	1.078.15	1.080.00	-0.74%	3.959.60	947.92	Continua
PFBOLCOM	27.394.34	27.300.00	-1.09%	7.805.66	26.666.25	Continua
PFCARPAP	0.00	5.300.00	0.00%	0.00	5.344.49	Subasto
PFCEMARGOS	3.651.85	3.660.00	-2.19%	182.12	5.975.75	Continua
PFCORFICOL	23.958.86	24.600.00	0.00%	30.31	29.031.68	Continua
PFDVAINDO	29.386.81	29.630.00	-0.47%	1.585.33	25.141.93	Continua
PFGRUPOARG	8.410.63	8.280.00	-3.94%	223.79	18.423.09	Continua
PFGRUPOARG	17.246.05	17.040.00	-1.73%	859.22	41.429.39	Continua
PVILLAS	0.00	4.500.00	0.00%	0.00	7.435.64	Subasto
POPULAR	0.00	280.00	0.00%	0.00	374.10	Subasto
PROMIGAS	7.015.31	7.000.00	-2.51%	237.76	3.795.43	Continua
TERPEL	7.521.36	7.900.00	0.00%	1.90	11.014.90	Continua
HCOLSEL	11.285.88	11.236.50	-4.74%	1.638.42	15.000.00	Continua
ICOLCAP	12.331.40	12.329.00	-1.42%	1.602.29	17.160.00	Continua

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA CATEGORIZADOS

CATEGORÍA FIC/ADMR	NOMBRE FIC	MES %	AÑO %
FONDOS RENTA FUA PESOS DE CORTO PLAZO			
SBVIA Fiduciaria	Pioco 30	-4.10	2.89
Fiduciaria Bancolombia	Fidurento - Part. 30	-4.11	3.36
Fiduoccidente	Ociboncos	-2.57	2.94
Fiduopulpar	Rentar 30	-3.58	3.71
Itol Asset Management	Corto Plazo. Tipo A	-1.29	2.97
FONDOS RENTA FUA PESOS DE MEDIANO PLAZO			
Acciones y Valores	Accival Renta Fija 180	-6.41	3.81
BTC Pactual	Fijo Colombia - Cl. A	-5.86	4.16
Corredores Davienvia	FIC Multiescala - A	-5.80	3.69
Fiduciaria Bancolombia	Plan Semilla	-8.98	3.79
Fiduciaria Corficolombiana	Deuda Corporativa	-5.24	3.19
Itol Asset Management	Mediano Plazo - Única	-8.06	4.88
FONDOS ACCIONARIOS NACIONALES			
Acciones y Valores	Acciones Nación	-29.97	19.58
Alianza Fiduciaria	Acciones - Tipo A	-39.57	19.58
BTC Pactual	Acc. Colombia - Cl. A	-34.92	20.44
Corredores Davienvia	FIC Acción - A	1.77	18.49
Credicorp Capital	Acc. Colombia - Cl. A	-33.53	0.00
Fiduciaria Bancolombia	Público General	-39.73	17.75
Fiduciaria Corficolombiana	Acciones Plus - Única	-36.73	15.33
Valores Bancolombia	Renta Variable	-36.92	0.00
FONDO DE ALTO RENDIMIENTO NACIONAL			
Fiduciaria Corficolombiana	Capital Plus	-4.04	2.32
Fiduopulpar	Rentar Capital	-4.31	2.08
Fiduoccidente	Rente Fijo Dinámico	-4.64	3.38
Credicorp Capital	R. F. Alto Rendimiento	-0.49	3.49

La información contenida es solo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión o desinversión. Fuente: sicfcolombia.com

Y agrega: "En nuestros sentir, los bloques son una amenaza más grave para los trabajadores y para la población en general que para el mismo Gobierno, y así hay que hacerlo saber al Comité de Paro".

Este tipo de reflexiones se han visto desde diferentes puntos del país entre quienes piden cuanto antes una salida negociada en la que se puedan levantar los bloques para que las ciudades no sufran mayores impactos económicos.

De otro lado, indica que

varios sectores de la economía y empresarios les endilgan la responsabilidad de la crisis a las centrales obreras y que algunos grupos ya no se sienten representados con la protesta actual. También, que lo importante ya se logró y que ahora lo fundamental es negociar con el Gobierno Nacional el pliego de peticiones.

Finalmente, señaló que algunas personas han sido oportunistas con el paro nacional.

En las últimas horas, el Comité nacional del paro anunció un preacuerdo con el Gobierno Nacional en garantías para el ejercicio del derecho a la protesta social.

"Para la CGT y el Comité Nacional de Paro es fundamental proteger las vidas de quienes hoy protestamos en las calles", manifestó la CGT Colombia.

Medellín

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión celebrada el día 28 de abril de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará exclusivamente por vía telemática, el día 28 de junio de 2021, a las diecisiete (16:00) horas de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria.

En atención a la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con el propósito de proteger la salud de los accionistas, empleados, proveedores, administradores y ciudadanos en general, y siguiendo las medidas extraordinarias señaladas por la legislación en relación con la celebración de las Juntas Generales y, en concreto, considerando lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, tras su modificación por la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, que establece que: "Excepcionalmente, durante el año 2021, el órgano de administración podrá acordar en el anuncio de convocatoria la celebración de la junta por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes, siempre que se acompañe de garantías razonables para asegurar la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto y se ofrezca la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Los administradores podrán asistir a la reunión, que se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta, por audioconferencia o videoconferencia.", el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido:

Convocar su Junta General Ordinaria de Accionistas 2021, por vía exclusivamente telemática, es decir, sin la asistencia física o presencial de los accionistas, de sus representantes o invitados, siendo únicamente posible la participación a distancia, otorgando la representación o emitiendo el voto con anterioridad a la celebración de la Junta General, o asistiendo a ésta de forma telemática. A los efectos oportunos, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se considerará celebrada en Madrid, en el domicilio social, calle Hernández de Tejada, número 1. Los administradores podrán asistir a la reunión por audioconferencia o videoconferencia.

Orden del Día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto. - Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social 2021.

Quinto. - Fijación del número de consejeros.

Sexto. - Reelección de Dña. Mónica Inés María Aparicio Smith, como consejera independiente.

Séptimo. - Examen y aprobación, en su caso, del exceso incurrido en el pago a los consejeros independientes de las dietas por asistencia a sesiones del Consejo de Administración y Comisiones celebradas durante el ejercicio 2020.

Octavo. - Someterlo a la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos correspondiente al ejercicio 2020.

Noveno. - Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Información a los Accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario, de los pertenecientes al Ilustre Colegio Notarial de Madrid y con residencia en Madrid, para que levante acta de la Junta General de Accionistas, que tendrá consideración de acta de dicha Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los Accionistas tienen derecho a partir de la publicación de la presente convocatoria, a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a pedir la entrega o envío gratuito de copia de (i) las cuentas anuales e informe de gestión junto con el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2020, (ii) las propuestas de acuerdo incluidas en el Orden del Día junto con los preceptivos informes en su caso, y de (iii) la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a disposición de los Accionistas. No obstante, en atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se recomienda que los Accionistas que deseen obtener copia de todos o algunos de los documentos anteriormente indicados, remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección jga@cemexlatam.com, toda vez que, tales limitaciones, mientras subsistan, pueden hacer imposible la atención a los Accionistas y el acceso de éstos al domicilio social de la Sociedad.

Asimismo, desde la misma fecha de publicación del presente anuncio de convocatoria estarán disponibles de forma ininterrumpida en la página web de la Sociedad www.cemexlatam.com entre otros, los siguientes documentos: (i) el anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas; (ii) el número total de acciones y derechos de voto de la Sociedad en la fecha de la convocatoria; (iii) los documentos que se presentarán a la Junta General de Accionistas y, en particular, el informe del auditor de cuentas; (iv) el texto de todas las propuestas de acuerdo relativas al Orden del Día; y (v) las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia.

Se hace constar que los Accionistas podrán solicitar por escrito, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Superintendencia Financiera de Colombia desde la última Junta General de Accionistas, sobre el informe de auditoría de cuentas así como sobre la documentación puesta a disposición en el momento de la publicación de la convocatoria aun no siendo objeto del Orden del Día.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica o telemática a distancia dirigidos a la dirección jga@cemexlatam.com, o a la Oficina de Atención al Accionista, si estuviera disponible, situada en el domicilio social de la Sociedad. Serán admitidos como tales



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

aquellos en los que el documento en cuya virtud se solicite la información incorpore la firma del Accionista remitente emitida bajo cualquier garantía que permita asegurar la autenticidad de la solicitud e identidad del Accionista firmante. No obstante, en atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se recomienda que los Accionistas que deseen solicitar información por escrito, remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección jga@cemexlatam.com, toda vez que, tales limitaciones, mientras subsistan, pueden hacer imposible o dificultar la atención a los Accionistas y el acceso de éstos al domicilio social de la Sociedad así como evitar su extravío en el correo ordinario o su recepción tardía. Asimismo, como consecuencia de las circunstancias actuales generadas por el COVID-19, la Sociedad podrá decidir no habilitar la Oficina de Atención al Accionista, como medida sanitaria de seguridad, si así lo estimara conveniente.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del Accionista deberá incluir su nombre y apellidos o razón social, acreditando las acciones de las que sea titular. Corresponderá al Accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y presentación de propuestas de acuerdo.

Los señores Accionistas que representen, al menos, el tres (3) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General Ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la convocatoria, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

De igual forma, los Accionistas que representen, al menos, el tres (3) por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas convocada.

El ejercicio de los derechos de los Accionistas mencionados en los dos párrafos anteriores deberá hacerse mediante notificación fehaciente remitida al domicilio social, que habrá de recibirse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. No obstante, en atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se recomienda que los Accionistas que deseen ejercer los referidos derechos, remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección jga@cemexlatam.com, para evitar su extravío en el correo ordinario o su recepción tardía.

Derecho de asistencia, voto y representación

Derecho de asistencia y voto telemático en la Junta. Estarán legitimados para asistir a la Junta General de Accionistas, con voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto. Para el ejercicio del derecho de asistencia telemática, los Accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre, directamente o a través de su depositante directo, en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval, S.A. ("Deceval") con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, certificado de depósito expedido por Deceval u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad.

Los Accionistas deberán registrarse previamente para poder acceder a la plataforma de asistencia remota el día de la celebración de la Junta siempre que la identidad del Accionista o Representante y la seguridad en las comunicaciones estén debidamente aseguradas, de conformidad con las disposiciones aplicables. Para ello, deberán acreditar, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las veinticuatro horas del tercer día anterior al de la celebración de la Junta General de Accionistas, su identidad enviando un correo electrónico a la dirección jga@cemexlatam.com, con su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identidad, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Pasaporte, el número de acciones de que sea titular acreditado mediante la oportuna tarjeta de asistencia en remoto, certificado de depósito expedido por Deceval u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad, así como el sentido de su voto en caso de querer ejercitar el mismo por medios de comunicación a distancia a través de la tarjeta de asistencia en remoto.

La Sociedad se